



Resolución Ministerial

N° 1112-2023-IN

Lima, 19 SEP. 2023

VISTOS, el Oficio N° 1372-2023-COMASGEN-CO PNP/DIRASINT-DIVABI de la División de Administración de Becas Internacionales de la Dirección de Asuntos Internacionales de la Policía Nacional del Perú, el Informe N° D000093-2023-IN-OGPP-OCRI de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° D000241-2023-IN-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° D000284-2023-IN-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N, de fecha 14 de agosto de 2023, el Director de la Oficina de Asuntos Regionales de la Embajada de los Estados Unidos de América con sede en Lima, solicita al Ministerio del Interior autorización para que el Coronel de la Policía Nacional del Perú JORGE LUIS SEGURA ARESTEGUI, quien presta servicios en el Programa Antidrogas de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, participe de la "XXXIII Conferencia Anual de la Red Internacional Antinarcoáticos (RIAN)", a realizarse del 25 al 29 de setiembre de 2023, en la ciudad de San Salvador de la República de El Salvador;

Que, mediante Informe N° 063-2023-DIGIMIN-2.8 (Secreto), la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior sustenta la importancia y viabilidad de la participación del Coronel de la Policía Nacional del Perú JORGE LUIS SEGURA ARESTEGUI, en la "XXXIII Conferencia Anual de la Red Internacional Antinarcoáticos (RIAN)";

Que, con Hoja de Estudio y Opinión N° 292-2023-COMGEN PNP/DIRASINT-DIVABI, la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú estima conveniente se prosiga con el trámite de expedición de la resolución que autorice el viaje al exterior, en comisión de servicio, del Coronel de la Policía Nacional del Perú JORGE LUIS SEGURA ARESTEGUI, del 25 al 29 de setiembre de 2023, a fin de que participe de la "XXXIII Conferencia Anual de la Red Internacional Antinarcoáticos (RIAN)", a desarrollarse en la ciudad de San Salvador de la República de El Salvador, lo cual fortalecerá la cooperación interinstitucional en el combate contra el narcotráfico transnacional y delitos conexos en la región, a través del intercambio de información de inteligencia de acuerdo a la normatividad vigente en cada uno de los países que conforman la Red Internacional Antinarcoáticos (RIAN), lo que redundará en beneficio de la Policía Nacional del Perú;

Que, a través del Informe N° D000093-2023-IN-OGPP-OCRI, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable y recomienda que se prosiga con el trámite de



L. CUEVA